

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO (M) N°

561

Castro, 30 de Octubre del 2017

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, Memorandum N° 231 Y 235 de fecha 30.10.2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Medio Ambiente, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la **comuna de Dalcahue**, con motivo de lavado camiones a Empresa Servicios Piedras del Puerto EIRL, asisten:

Renato Aguilar Borquez,

Auxiliar Grado 18º EMR., día 30 de Octubre 2017, camión Mercedes Benz Patte JG RT-16.

Rodrigo Mora Díaz,

Auxiliar Grado 18º EMR., día 31 de Octubre 2017, camión Mercedes Benz Patte CWKT-63.

Comisiones de Servicios sin cancelación de Viáticos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/PCG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"